

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



**COLEGIO SAN PEDRO
NOLASCO DE
QUILLOTA**



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

1. CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

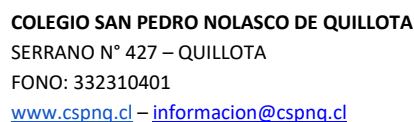
Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado **zonas de seguridad**.

2. DATOS GENERALES

NOMBRE: COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
DIRECCIÓN: SERRANO 425
REPRESENTANTE LEGAL: EDGARDO ARRIAGADA FIGUEROA
NIVELES EDUCACIONALES: Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media.
CANTIDAD DE CURSOS: 28 Cursos (2 por nivel)
CANTIDAD DE ALUMNOS: 1056
CANTIDAD DE PROFESORES Y TRABAJADORES: 93 Personas.
FONO DE CONTACTO: 33-2310401
CIUDAD: QUILLOTA
RBD: 1395

3. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Bomberos: 132 - 332310437
SAMU: 131-332226000
Carabineros: 133 - 332433064
Protección Civil: 332318942 - 332513724
Gas Valpo: 6006007000 - 322277000
Chilquinta: 6006005000 - 800800500
Esval: 6006006060



1. Patio cemento
2. Sector frente a secretaria de convivencia
3. Sector ex-pre kinder “nuevo patio básico”
4. Sector Cancha pasto sintético
5. Sector multicancha
6. Sector Parque (nuevo sector pre-kinder)

R1: Patio Rojo

El PISE, en su secuencia de aplicación en casos de protocolos de evacuación, está regulado y detalla instrucciones que refieren a la actuación en caso de emergencias.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

El inicio de todo plan de evacuación estará señalado por un toque de **timbre extenso**, diferente al usado durante la jornada regular de clases.

Durante la aplicación del PISE, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos alumnos/as; para este efecto debe considerarse como obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

Los paradocentes son responsables de las zonas asignadas, con la cooperación del profesorado, auxiliares y asistentes quienes tienen detalladas sus funciones y responsabilidades en los documentos detallados según cada caso.

Los Profesores Jefes deben contar con la nómina correspondiente a su curso conteniendo información de sus alumnos, tales como: nombre de apoderado, nombre de persona de contacto en caso de emergencia, dirección y teléfono.

El sistema centralizado de fichero (Digital y Fichero) debe contener los nombres de las personas autorizadas para retirar a los estudiantes en casos en que las condiciones de la evacuación de emergencia, lo justifiquen.

5. OBJETIVOS FORMATIVOS DE SEGURIDAD.

Establecer en la comunidad escolar una cultura de autoprotección a través de la responsabilidad colectiva, constituyéndose en un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y el barrio.

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO

Con fecha 25 de Mayo de 2018. Se constituyó el Comité de Seguridad Escolar. Estos actores nos ayudarán durante la implementación del nuevo plan en mejoras y actualizaciones que nos permitan ampliar el plan de seguridad en futuras reediciones.

1. Tania Ponce Barrera (Encargada de Convivencia Escolar y Encargada de Seguridad Escolar)
2. Edgardo Arriagada Figueroa (Rector)
3. Guillermo Cartes Jofré (Vicerrector Pastoral)
4. Marcela Torrejón Fernández (Directora Académica)
5. Julio Valenzuela Benítez (Director de Recursos)
6. Luis Martínez (Representante Comité Paritario Profesores)
7. María Cristina Rivera (Presidenta CGPA)
8. Ximena Messina Muñoz (Encargada de Identidad y Espiritualidad)
9. Antonella Sapiain (Presidenta Centro de Alumnos)



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

6.1 Comité Paritario

Titulares electos	Suplementes
1.-Andrea Montenegro 2.- Luis Martínez 3.- Leno Venegas	1.- Víctor Zepeda 2.-Maria Elisa Quiroz 3.-Alejandra Ramírez

6.2. Instituciones de Apoyo Público en la red

- IST
- Cruz Roja
- PDI
- Defensa Civil
- Protección Civil Quillota
- Carabineros
- Bomberos

7. ANÁLISIS HISTÓRICO.

Históricamente el colegio registra a diario muchos accidentes menores por rasmillones o golpes por caídas al correr en patios, sumados a atenciones menores de salud, dolores de cabeza, estómago, etc. No se han presentado hechos de mayor riesgo el último tiempo.

Debido a necesidad de responder a esta alta demanda de atenciones, desde agosto de 2014, la dirección incorporó a una paradocente de primeros auxilios la Srta Gabriela Novoa, con tal de descongestionar a los otros 2 paradocentes en patio y aumentar la vigilancia preventiva constante, y que un accidente menor no interrumpa la rutina escolar. Esto significó que los accidentes escolares hayan disminuido significativamente y continúan en descenso en la medida que se han implementado mejoras menores en el colegio.

El colegio se ha enfocado en hacer mejoras en la infraestructura, focalizadas en la seguridad escolar y el desarrollo efectivo de la rutina escolar. Para mejorar la seguridad se han efectuado acciones de mejora en salas de clases, cierres de espacios inseguros y remoción de rejas y escombros que eran foco de accidentes.

Durante el mes de Noviembre de 2016 se inaugurará una nueva ala del sector pre-básico, ya que la infraestructura anterior tenía deficiencias de seguridad en patios y pasillos. Este sector ya cuenta con una zona de seguridad definida en el presente plan.



8. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

8.1 PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

Consideraciones Iniciales

- a) Durante el sismo nadie debe salir de la sala de clases, ya que existe un gran riesgo de accidentarse en el trayecto de escape (caída de escombros, aglomeración de personas, caídas por correr, etc.).

Profesor en sala ante un sismo.

1. Mantener la calma y transmitirla a los estudiantes.
2. Abrir la puerta de la sala.
3. Alejar a los alumnos de ventanas cuadros o muebles que pueden caer.
4. Disponer que los alumnos se protejan debajo de las mesas de trabajo durante todo el sismo.
5. Terminado el sismo, evacuar ordenadamente a los alumnos de la sala. Indicando que salgan sin mochilas ni objetos contundentes, solo con lo esencial.
6. Comprobar que no queden alumnos en la sala, tomar el libro de clases y llevarlos a la zona de seguridad inmediatamente.
7. Evitar de sobremanera el tránsito en las zonas de riesgo. (R1: Patio Rojo R2: Patio Cubierto Baldosas)
8. Poner atención a las instrucciones de emergencia dadas por Megáfono.
9. Contener a los alumnos en las zonas de seguridad.
10. Pasar la lista de los alumnos
11. Informar si existe un alumno no ubicado al Encargado de Convivencia
12. Retornar con los alumnos a clases, según las indicaciones del coordinador del PISE.
13. Si el sismo es de intensidad. Los alumnos permanecen en las zonas de seguridad esperando el retiro programado.

Alumno durante el sismo

1. Quedarse en la sala hasta que termine el temblor.
2. Alejarse de las ventanas y muebles pesados.
3. Ubicarse bajo las mesas durante todo el sismo.
4. Salir cuando el sismo haya **terminado** completamente.
5. Salir de la sala **formados** en una fila de acuerdo al orden de cercanía de la puerta hacia la zona de seguridad más cercana.
6. Si baja por una escalera bajar en paso ligero pero **jamás** corriendo y apoyándose del pasamanos.
7. Si la escala de evacuación del nivel está dañada. Permanecer formados y seguir las instrucciones del comité de evacuación que les indicará el acceso por la otra escala.
8. Ya en la zona de seguridad, permanecer formados hasta y solo cuando se ordene el retorno vía megáfono.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

9. Todos los estudiantes deben conservar la calma. Mantenerse serio, y respetar a sus compañeros, docentes y personal.

De las Direcciones

Encargado: Julio Valenzuela Benítez (Director de Recursos)

En su reemplazo lo será 1. Marcela Torrejón (Directora Académica) 2. Tania Ponce (ECE) 3. Andrea Montenegro (TENS)

1. Velar para que Secretaría realice el llamado a Carabineros y/o Bomberos, si procede.
2. Dirigirse a la Zona de Seguridad, velando para que la evacuación general se haga en forma segura y ordenada.
3. Tomar la decisión de retornar a clases, junto al Comité de Seguridad.
4. Informar a los apoderados del estado de las instalaciones del colegio, en caso de daños mayores que afecten su normal funcionamiento.

De Convivencia Escolar

Encargado: Tania Ponce Barrera (Encargada de Convivencia Escolar y Encargada PISE)

En su reemplazo lo será 1. Julio Valenzuela 2. Andrea Montenegro 3. Luis Martínez

1. Monitorear que la evacuación de las salas de clases se haga en forma segura y ordenada. De igual forma el regreso a las aulas, si procede.
2. Velar para que el encargado de mantención realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
3. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.

Del profesor representante de los profesores

Encargado: Luis Martínez (Representante Comité Paritario)

En su reemplazo lo será 1. Julio Valenzuela. 2. Tania Ponce 3.- Leno Venegas

1. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
2. Inspeccionar el edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
3. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases

De Secretaría de recursos (Fernanda Meneses)

1. Solicitar vía telefónica el auxilio de las unidades de rescate, ambulancia, en caso necesario.

De secretaría de Fichero (Ana Gloria Vera)

1. Registrar salida del alumnado en Libro de Retiro.
2. Cooperar en el llenado de los datos en formularios de accidentes escolares.
3. Buscar números de contactos telefónicos hasta lograr contactar apoderados de alumnos afectados.

De Mantención (Armando Rodríguez)

1. Cortar la energía eléctrica y gas.
2. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc al lugar afectado.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

3. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad.
4. Informar al Encargado los daños causados por el sismo.

De Paradoctentes de Convivencia. (Doris La Rosa, Carlos Figueroa)

1. Evacuar los alumnos Zonas 1,2,3 (Carlos Figueroa). Zonas 4,5 y 6 (Doris la Rosa)
2. Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.
3. Verificar que no queden alumnos atrapados o rezagados en las salas.
4. Operar los extintores, en los casos que se requieran
5. Canalizar los retiros de alumnos. La secretaria de fichero (Ana Gloria) hará firmar el libro de retiros.
6. Trasladar a los alumnos accidentados donde la Paradoctente de Primeros auxilios. Si son de mayor gravedad requerir que la paradoctente acuda al lugar.

De paradoctente de Primeros Auxilios (Andrea Montenegro)

1. Dirigirse a la zona de seguridad 2, con los alumnos que se encuentran en enfermería.
2. Llevar botiquín móvil a la zona de seguridad.
3. Asistir a los personas que lo requieran en la zona de seguridad.
4. Informar telefónicamente a los apoderados de los alumnos accidentados, contando para ello con la cooperación de la Secretaría de Fichero.
5. Extender formulario de Seguro Escolar a los alumnos accidentados.
6. Derivar a los heridos a los centros asistenciales, dependiendo de las lesiones.

De los Auxiliares

Representante: Sra. Alejandra Ramírez

1. Apoyar la evacuación de los alumnos.
2. Operar los extintores, en los casos que se requieran

De los Porteros en turno (Armando Rodríguez).

1. Controlar el ingreso de los apoderados.
2. Operar los extintores, en los casos que se requieran

Asistentes de Kinder y Primero Básico

1. Abrir la puerta de la sala.
2. Abrir la puerta del fondo del patio para evacuación
3. Apoyar a los docentes en la evacuación de los niños.
4. Operar los extintores, en los casos que se requieran
5. Apoyar a la educadora en pasar la lista en caso de instrucción de Encargado de Convivencia



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

8.2 PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

Consideraciones generales

Para garantizar la seguridad de los alumnos en caso de INCENDIO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los alumnos y profesores, ante esta emergencia.

Del Profesor(a)

1. Mantener la calma.
2. Si está en el sector inmediato del incendio, tocar la puerta, si esta está **caliente NO abrirla** y esperar ser evacuados por la escalera de emergencia.
3. Si no hay inconvenientes, abrir la puerta
4. Evacuar los estudiantes con rapidez en caso de humo alrededor de su sala.
5. Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando
6. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor, no correr, no gritar etc.
7. Evacuar a los alumnos hacia la zona de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado.
8. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clases a la zona de seguridad
9. Seguir las instrucciones de los encargados del Comité de Seguridad Escolar.
10. Ubicados en la zona de seguridad. Pasar la lista a los alumnos
11. Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del coordinador del plan integral de seguridad.

De los/as Alumnos/as

1. En caso de ser necesaria la evacuación del sector, la señal de alarma se dará por el timbre extendido.
2. Dejar de realizar sus actividades.
3. Salir formados hacia la zona de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado.
4. Usar pasamanos en las escaleras.
5. Mantener silencio y no tocar o acercarse a escombros o elementos siniestrados.
6. Ubicarse en la zona de seguridad establecida.

De la Dirección

Encargado: Julio Valenzuela Benítez (Director de recursos).

En su reemplazo lo será 1. Marcela Torrejón (Directora Académica) 2. Tania Ponce (ECE) 3. Andrea Montenegro (TENS)

1. Velar para que Secretaría realice el llamado a bomberos.
2. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación general sea en forma segura y ordenada.
3. Tomar la decisión de retornar a clases junto al comité de seguridad
4. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

5. Determinar junto al comité de seguridad la suspensión de clases de acuerdo a los daños del siniestro.

De Convivencia Escolar

Encargada de Convivencia y Coordinadora PISE. (Tania Ponce Barrera)

En su reemplazo lo será 1. Julio Valenzuela 2. Andrea Montenegro 3. Luis Martínez

1. Dar alarma de timbre en tiempo extendido para que los alumnos evacuen la sala.
2. En su reemplazo serán jefe de emergencia 1. Julio Valenzuela 2. Emilio Dapremont
3. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
4. Velar para que el encargado de mantención realice la inspección del edificio.
5. Determinar junto al comité de seguridad la suspensión de clases de acuerdo a los daños del siniestro.
6. determinar si es necesaria la evacuación dentro o hacia las afueras del colegio.
7. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.

De Secretaría de Recursos (Fernanda Meneses)

1. Solicitar vía telefónica el auxilio de bomberos.

De Secretaría de Fichero (Ana Gloria Vera)

1. Registrar salida del alumnado en libro de retiro

De Mantención. (Armando Rodriguez)

1. Cortar la energía eléctrica y gas.
2. Disponer de la escala de emergencia del colegio inmediatamente si existe una sala bloqueada por el incendio.
3. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate al lugar afectado.
4. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad.
5. Informar a Dirección los daños causados por el incendio.

De Paradoxcencia (Doris La Rosa, Carlos Figueroa)

1. Evacuar los alumnos.
2. Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.
3. Ser los últimos en bajar después de la evacuación del piso.
4. Realizar los retiros de alumnos en caso necesario, solicitados por recepción.
5. Operar extintores y mangueras, en los casos que se requieran.
6. Solicitar a estudiantes el traer los extintores distantes del colegio a la zona inmediata al incendio.

De Enfermería (Andrea Montenegro)

1. Dirigirse a la zona de seguridad, con los alumnos que se encuentran en enfermería.
2. Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad más cercana al siniestro.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

3. Asistir a las personas que lo requieran en la zona de seguridad.
4. Informar a los apoderados de los alumnos accidentados.
5. Entregar el seguro escolar a los alumnos accidentados.
6. Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.

De los Auxiliares

Represente: Sra. Alejandra Ramírez

1. Apoyar la evacuación de su piso
2. Operar extintores y mangueras, en los casos que se requieran

De los Porteros en turno (Armando Rodríguez)

1. Controlar el ingreso de los apoderados.
2. Controlar salidas de los alumnos.
3. Operar los extintores y mangueras, en los casos que se requieran

Asistentes de Kinder y Primero Básico

1. Abrir la puerta de la sala.
2. Abrir la puerta del fondo del patio para evacuación
3. Apoyar a educadora en la evacuación de los niños.
4. Operar los extintores y mangueras, en los casos que se requieran
5. Apoyar a la educadora en pasar la lista en caso de instrucción de Inspección General.

8.3 PROTOCOLO DE CUIDADO ANTE CONDUCTAS RIESGOSAS

Ante la necesidad de la seguridad de los alumnos en el colegio, se hace necesario establecer las conductas que orienten al autocuidado.

Alumnos. En la sala deben evitar:

1. Balancearse y subirse a sillas y mesas
2. Correr en su interior
3. Correr por los pasillos.
4. Trepar por rejas o pasamanos y apoyarse en ellas.
5. Jugar por graderías del gimnasio y trepar por ellas.
6. Lanzar objetos a los compañeros.
7. Poner útiles escolares como los lápices, tijeras etc, cerca del rostro de compañeros.
8. Hacer bromas como sacar silla a compañeros
9. Utilizar o lanzar objetos contundentes y/o cortopunzantes en los juegos
10. Caminar o correr con los cordones de zapatos o zapatillas desamarrados
11. Dejar las mochilas en el suelo
12. Salir corriendo de las salas
13. Abrir o cerrar bruscamente las puertas.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

Alumnos. En el patio de deben evitar:

1. Jugar bruscamente.
2. Encaramarse en los arcos, bordes de muro, etc.
3. Usar botellas plásticas u otros objetos como balón de fútbol

8.4 PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

En caso de amenaza de bomba, Dirección de recursos analizará la emergencia, con la coordinadora del plan integral de seguridad.

De la persona quien recibe el llamado de amenaza de bomba.

1. Mantener la calma
2. Registrar la hora en que se recibió la llamada.
3. Recordar la mayor información de los detalles entregados por la persona que llama: Tono de voz, ruidos ambientales escuchados etc.
4. Informar a Dirección y Encargado de Convivencia de la emergencia.

De la Dirección

Encargado: Julio Valenzuela Benítez (Director de Recursos)

En su reemplazo lo será 1. Marcela Torrejón (Directora Académica) 2. Tania Ponce (ECE) 3. Andrea Montenegro (TENS)

1. Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros GOPE.
2. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
3. Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad.
4. Inspeccionar el edificio en forma visual junto al Coordinador PISE.
5. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.

De los Profesores

Representante: Luis Martínez

1. Estar atento a las instrucciones de los paraprofesionales.
2. Guiar a los alumnos hacia la zona de seguridad establecida, manteniendo la fila.
3. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
4. Ubicar a los alumnos en la zona de seguridad.
5. Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de Convivencia Escolar.
6. Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del comité de seguridad.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

De los Alumnos

1. En caso de ser necesaria la evacuación, la señal de alarma se dará por un timbre extendido.
2. Dejar sus trabajos y salir formados en la fila india, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad.
3. Usar pasamanos en las escaleras.
4. Mantener silencio y no ir a la zona contenida.
5. Ubicarse en la zona de seguridad establecida.

De la Encargada de Convivencia Escolar y Coordinador PISE (Tania Ponce Barrera).

En su reemplazo lo será 1. Julio Valenzuela 2. Andrea Montenegro 3. Luis Martínez

1. Inspeccionar el edificio en forma visual en conjunto con Encargado de Dirección.
2. Luego de realizada la inspección en acuerdo con dirección, dar la alarma de evacuación con timbre extendido.
3. Coordinar la evacuación con los paradocentes.
4. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
5. Velar para que el encargado de mantención realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
6. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.
7. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
8. Inspeccionar nuevamente el edificio junto al Encargado de Dirección.
9. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.

De Secretaria de Recursos (Fernanda Meneses)

1. Solicitar vía telefónica el auxilio de carabineros GOPE y/o unidades de rescate.

De secretaria de Fichero (Ana Gloria Vera)

1. Registrar salida del alumnado en libro de retiro.
2. Revisar el fichero para buscar datos de contacto en caso de no responder los números oficiales.

De Mantención (Armando Rodríguez)

1. Cortar la energía eléctrica y gas.
2. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado.
3. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad.
4. Informar a Encargado de PISE.

De Paradocencia (Doris La Rosa y Carlos Figueroa)

1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad.
2. En caso de evacuación, monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.
3. No usar la palabra “Bomba” u otras que produzcan pánico en la sala.
4. Ser los últimos en bajar después de la evacuación del piso.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

5. Realizar los retiros de alumnos en caso necesario, solicitados por recepción.

De Enfermería (TENS Andrea Montenegro)

1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad y dirigirse a la zona de seguridad.
2. Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad.
3. Asistir a las personas que lo requieran en la zona de seguridad.
4. Informar a los apoderados de los alumnos accidentados.
5. Entregar el seguro escolar a los alumnos accidentados.
6. Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.

De los Auxiliares

Representante Sra. Alejandra Ramírez

1. Apoyar la evacuación de los sectores.
2. Operar los extintores, en los casos que se requieran

De los Porteros (Armando Rodríguez)

1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad y controlar el ingreso de los apoderados.
2. Controlar salida de los alumnos.
3. Operar los extintores, en los casos que se requieran.

Asistentes de Kinder y Primero Básico

1. Estar atentas a las instrucciones del inspector de nivel y abrir la puerta de la sala en caso de evacuación.
2. Apoyar a educadora en la evacuación de los niños.
3. Operar los extintores, en los casos que se requieran
4. Apoyar a la educadora en pasar la lista en caso de instrucción de Encargado de Convivencia.

8.5 PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS

De la persona que detecta la fuga de gas

1. Mantener la calma
2. Si la persona es directa responsable de cocina o manipuladora, cerrar de inmediato el suministro de gas.
3. Avisar de inmediato al encargado de mantención y secretaria de recepción para llamado a unidades de urgencia.

Del encargado de Mantención (Armando Rodríguez)

1. Cortar el Gas
2. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate al lugar afectado.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA

SERRANO N° 427 – QUILLOTA

FONO: 332310401

www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

3. Informar a Encargado de Seguridad sobre la emergencia.

De la secretaría de Recursos (Fernanda Meneses)

1. Informar a bomberos y unidades de emergencia de la fuga de gas, entregando la mayor cantidad de detalles entregados del incidente. Evaluar si está contenida o no o si corresponde a un ducto externo o es interna.

De la Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadora PISE (Tania Ponce Barrera).

En su reemplazo lo será 1. Julio Valenzuela 2. Andrea Montenegro 3. Luis Martínez

1. Perimetrar el área afectada y anular zonas de seguridad que estén afectas a la emergencia si las hay.
2. Informar a equipo paradocente para evacuación parcial o total del colegio por salida opuesta o zonas distantes de la fuga. partiendo salas más cercanas al incidente de fuga.

De los paradocentes de convivencia escolar (Doris la Rosa y Carlos Figueroa)

1. Informar a los profesores de procedimiento de evacuación de la sala hacia zona de seguridad habilitada.
2. Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.

De los Profesores

Representante: Luis Martínez

7. Estar atento a las instrucciones de los paradocentes.
8. Guiar a los alumnos hacia la zona de seguridad establecida, manteniendo la fila.
9. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad habilitada por encargado.
10. Ubicar a los alumnos en la zona de seguridad que esté habilitada.
11. Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de Convivencia Escolar.
12. Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del comité de seguridad.

De los Alumnos

6. En caso de ser necesaria la evacuación, la señal de alarma se dará por un timbre extendido.
7. Dejar sus trabajos y salir formados en la fila india, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad.
8. Usar pasamanos en las escaleras.
9. Mantener silencio y no acercarse a la zona de la fuga de gas.
10. Ubicarse en la zona de seguridad establecida.

De la secretaría de archivo (Ana Gloria Vera)

1. Colaborar en el llamado de los apoderados para los retiros si la situación amerita una evacuación completa.
2. Indicar la zona segura en donde se hará entrega de los alumnos.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

8.6 ACCIDENTE DEL TRABAJO

Toda lesión que un trabajador/a sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad (temporal o permanente) o muerte.

¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente del trabajo?

- Avisar inmediatamente a su jefe o supervisor directo (Director de Recursos)
- El empleador/a debe prestar los primeros auxilios (Paradocente de primeros auxilios) y derivar oportunamente al afectado a su mutualidad (IST) o al servicio médico que corresponda al Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Asimismo, el empleador/a debe dar aviso antes de 24 horas de ocurrido el accidente al ISL o a la mutualidad correspondiente a través del formulario de **Denuncia Individual de Accidente de Trabajo**, DIAT, guardar copia de la DIAT recepcionada y entregar una copia al trabajador.
- Si el accidente es grave (riesgo vital y/o secuela funcional grave) puede ser trasladado/a para su primera atención a un centro de salud que no sea el que corresponda su mutualidad o ISL.

8.7 ACCIDENTE DE TRAYECTO

Es el ocurrido en el trayecto directo (tanto de ida como de regreso) entre la habitación y el lugar de trabajo. Así como aquel que ocurre en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo de distintos empleadores. En este caso, quien debe otorgar las prestaciones médicas es el centro asistencial de su Organismo Administrador (Mutualidad de Empleadores o ISL) del empleador/a al que se dirigía el trabajador/a.

¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente de trayecto?

- Acudir al centro de atención de la mutualidad o ISL según corresponda (en el caso de no requerir ambulancia), donde debe explicar que se trata de un accidente de trayecto e informar al empleador/a apenas sea posible.
- El empleador/a debe dar aviso antes de 24 horas de conocido el accidente al ISL o a la mutualidad correspondiente a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo, DIAT.
- Si el empleador/a no presenta la DIAT o las circunstancias en que ocurrió el accidente impiden que tome conocimiento del mismo, el trabajador debe concurrir por sus propios medios, debiendo ser atendido de inmediato.

En el caso de los accidentes de trayecto usted debe detallar las circunstancias del accidente, precisando día, hora y lugar y acompañar medios de prueba como por ejemplo el parte policial, constancia de Carabineros o testigos. En el evento que la víctima de un accidente de trayecto no cuente con testigos o parte de carabineros para probar que el accidente sucedió en el trayecto directo, su declaración puede constituir un medio de prueba suficiente si se encuentra debidamente circunstanciada -en cuanto a día, hora, lugar y mecanismo lesional- y de ella se desprendan hechos que permitan probar lo acontecido.



8.8 PROTOCOLO DE USO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS

El laboratorio de ciencias es la instancia en la cual se reafirma la teoría tratada en clases o se descubren nuevos conocimientos a través de la ejecución de experimentos de contenidos relacionados con unidades de aprendizaje. Para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- * La permanencia en el laboratorio exige el autocuidado de la persona y del entorno en el manejo del riesgo.
- * La experimentación implica un esfuerzo mental basado en la paciencia, la observación, la capacidad interpretativa y el razonamiento inductivo y deductivo.

Objetivo

Los protocolos detallados a continuación tienen por objeto minimizar los riesgos de profesores/as y alumnos/as en las actividades de laboratorios de ciencias, teniendo siempre los estudiantes la responsabilidad de seguir las instrucciones de la clase y trabajar con los elementos y herramientas bajo las siguientes instrucciones, favoreciendo el cuidado individual y del grupo.

1. Al laboratorio debe ingresar junto con su profesora o profesor y abandonarlo solo cuando el profesor(a) lo indique.
2. El uso de delantal y cotona es obligatorio a la hora de hacer ingreso al laboratorio.
4. Evite correr, jugar o empujar dentro del laboratorio, ya que estas conductas involucran muy alto riesgo para usted y sus compañeros(as)
5. No debe comer, beber o masticar chicle dentro del laboratorio, debido al riesgo de ingerir, junto a los alimentos contaminantes volátiles presentes en el aire y partícula en suspensión.
6. El pelo de las niñas deberá sujetarse apropiadamente para proveer una visión despejada, evitando que se aproxime a la llama de los mecheros o enredarse en los implementos de trabajo.
7. Evitar el uso de prendas de vestir sueltas, tales como bufandas, chalecos o delantales sin abrochar. Evitar ingresar con joyas.
8. Los estudiantes no pueden ingresar ni abandonar el laboratorio sin autorización del profesor.
9. Nunca realizar experimentos que no hayan sido autorizados por sus profesoras(es)
10. No abrir sin necesidad las llaves del agua.
11. Deberá cumplir con traer material para realizar el práctico, cuando el profesor(a) se lo solicite, de lo contrario se le restará puntaje por esta falta.
12. Utilizará gafas (antiparras) solo cuando la o el docente se lo indique.
13. Cuando caliente un tubo de ensayo con sustancias sólidas o líquidas en su interior, CUIDE que la boca del tubo NO apunte a su cara o a la de sus compañeros.
14. El alumno no deberá tener ningún tipo de contacto directo con sustancias químicas sin que se le indique. Nunca se deberá probar sustancias químicas, excepcionalmente y en virtud de las instrucciones del docente a cargo, el alumno podrá mantener un contacto olfativo con la sustancia que manipula siempre y cuando:



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

- a) se sostenga el tubo con la pinza de madera y el brazo extendido.
- b) se use la otra mano abierta para desplazar hacia sí una cantidad de gases o vapores. Jamás se olerá directamente en la salida del tubo de ensayo o recipiente.
- 15. Las manos deben estar perfectamente limpias y secas cuando accionen enchufes, interruptores en general, cualquier componente en un circuito eléctrico.
- 16. Cualquier daño que el alumno propicie en el laboratorio, será registrado por el profesor encargado y se le solicitará su reposición al apoderado. Cualquier daño realizado por mala manipulación y sin seguir las instrucciones deberá ser repuesto por el alumno de acuerdo a los criterios establecidos según al reglamento interno del establecimiento.
- 17. El mal uso de los instrumentos será sancionado de acuerdo a reglamento interno, como falta grave.
- 18. En caso de accidente informar de inmediato a la profesora o profesor.
- 19. Es exigencia mantener siempre limpio su lugar de trabajo (mesa y laboratorio) durante todo el desarrollo del práctico. Los desechos y basura que produzcan los estudiantes en el laboratorio deben botarse en los basureros dispuestos para ello al finalizar la práctica.
- 20. Después de realizado cada laboratorio lave sus manos con precaución y seguridad por su propia Salud.
- 21. Los estudiantes deben mantener silencio, especialmente cuando se imparten las instrucciones.
- 22. Está prohibido el uso de celulares tanto para educadores como para estudiantes. Excepto para actividades que lo requieren, para uso didáctico
- 23. Está prohibido rayar mesones, mangueras de mecheros, o artículo perteneciente al laboratorio.
- 24. Deben mantener libre los mesones de cosas que no correspondan a la experiencia de laboratorio.
- 25. Se debe seguir las indicaciones dadas y no desviarse del protocolo (guía) de laboratorio.
- 26. El profesor de química, biología, física o cualquier docente que utilice el laboratorio está habilitado a solicitar sanciones disciplinarias a los estudiantes que no cumplan el reglamento.
- 27. Al iniciar la actividad experimental el profesor responsable de ésta mostrará a los alumnos la operación apropiada de los instrumentos y de los equipos, para el desarrollo correcto del trabajo experimental e indicará los posibles riesgos durante su uso.
- 28. El material que se requiere para el trabajo previsto está disponible en el mesón. De requerir algún recurso adicional debe solicitarlo, **NO TOMARLO**.
- 29. Los estudiantes no pueden ingresar ni abandonar el laboratorio sin autorización del profesor.
- 30. Los materiales de Laboratorio deben ser utilizados estrictamente dentro del laboratorio, estos no deben ser facilitados para que los alumnos no los lleven a sus hogares.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

9. CONCLUSIONES DEL PRESENTE PISE

El presente plan constituye el primer paso para promover una cultura de seguridad dentro de nuestra comunidad Nolasquina.

Su foco principal ha sido la instalación de protocolos base que gestionen de manera eficiente la respuesta ante emergencias. En la medida que vayamos poniendo en práctica este plan, podremos sentar las bases que permitan en el corto plazo desarrollar medidas orientadas a la formación y a la prevención. Por ello nos proyectamos a incluir a futuro de este plan de acción, elementos promotores y preventivos de la seguridad escolar por ejemplo:

1. Brigadas de respuesta ante emergencia
2. Gestión medioambiental.
3. Mejoras en la infraestructura, que incorporen espacios más inclusivos, que fomenten la participación, recreación, aprendizaje eficiente y alimentación saludable.
4. Inclusión de propuestas al plan que emerjan de actores escolares de la comunidad tanto internos como externos (Centro de Alumnos, Padres, etc.)
5. Coordinación conjunta con la red para respuesta a emergencias o simulacros colectivos.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

Plan de Retorno Seguro 2021

Período de Pandemia

La pandemia global COVID-19 ha ocasionado una interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes. Gracias a ello se presume que un porcentaje alto de estudiantes desertará del sistema escolar, por esta razón, se hace tan importante un proyecto sólido de regreso a clases, para otorgar resguardo a toda la comunidad educativa. Cuando el COVID-19 forzó a las escuelas a cerrar en todo el mundo, muchas comunidades estaban conmocionadas y sin preparación porque no tenían disponibles planes para continuidad educativa a distancia. El proceso de reapertura de las escuelas, ofrece la oportunidad de reforzar los sistemas existentes de educación, haciéndolos más accesibles, participativos, inclusivos y protectores. Los centros educativos han de seguir siendo entornos acogedores, respetuosos, inclusivos y solidarios para todos. Las escuelas pueden tomar medidas para impedir la propagación en los centros si algunos estudiantes o miembros del personal han estado expuestos al virus, pero es fundamental minimizar en todo momento cualquier alteración que esto pueda ocasionar y proteger de la discriminación a los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa. El COVID-19 ha tenido un impacto en los docentes, sus familias y sus comunidades de múltiples formas, y muchos experimentan un aumento del estrés como resultado del cierre de los centros educativos. La labor de reapertura de las escuelas se debe realizar en colaboración con los docentes, basándose en la confianza de la profesionalidad y práctica pedagógica de los maestros, además se debe incorporar a los niños y niñas, jóvenes, asistentes de la educación, auxiliares, administrativos, padres y apoderados, para que este Plan de Retorno Seguro, sea todo un éxito.

Importante: Es responsabilidad del apoderado/a salvaguardar la integridad de su hijo/a, por lo tanto, si el alumno/a se encuentra dentro del grupo de riesgo (enfermedades respiratorias o enfermedades de base) y/o con síntomas de posible COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), debe abstenerse de asistir al establecimiento, con el fin de resguardar la integridad y seguridad de toda la comunidad educativa.

A continuación, se presentan los procedimientos a seguir del Plan de Retorno Seguro:

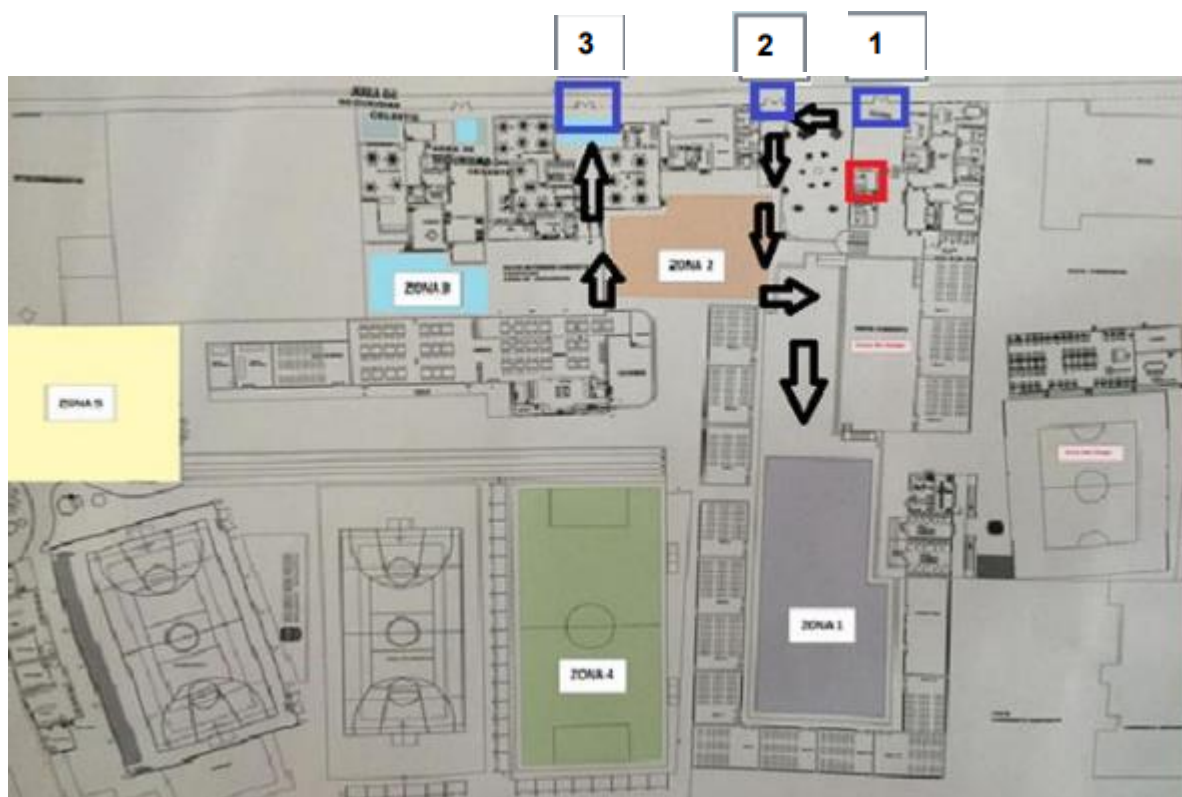
I.- Acceso al colegio

- 1) La entrada al colegio, será por el sector 1, 2 y 3 del mapa, en donde se encontrarán los Inspectores y la TENS, quienes serán los encargados de recibir a los alumnos/as, verificar que lleven mascarillas y que utilicen de forma adecuada las estaciones sanitarias, comprobando la medición de la temperatura, la correcta aplicación de alcohol gel en las manos y la higienización del calzado en el pediluvio.
- 2) El alumno que se encuentre sin síntomas de COVID-19, deberá seguir las flechas indicadas en el mapa, antes de ingresar a las salas de clases, deberá lavar sus manos (por lo menos 20 segundos debajo del agua) en los lavamanos, posteriormente, deberá ingresar inmediatamente al aula que le corresponda.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

- 3) En el caso que el alumno/a presente sólo temperatura alta ($>37.8^{\circ}\text{C}$), se esperará unos minutos y se deberá tomar nuevamente la temperatura, en caso que esta haya bajado ($<37.8^{\circ}\text{C}$) el alumno/a deberá seguir el procedimiento anterior (2).
- 4) En el caso que un alumno/a se encuentre con más de un síntoma de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8° , tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), deberá ser derivado/a al Sector Sanitario, determinado con color rojo en el mapa, a la espera de ser retirado por el apoderado/a, quien deberá llevarlo al centro de salud más cercano.
- 5) El horario de ingreso a clases será diferido, según nivel y cantidad de estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones. Se debe coordinar con los transportes escolares el nuevo horario de forma previa.
- 6) En las zonas (1-2-3-4) se encontrarán delimitados los espacios de distanciamiento físico entre los alumnos.
- 7) La salida del establecimiento se realizará de forma gradual y diferida, en primera instancia, por el sector 3 en el mapa o por los sectores que se dispongan para tal efecto de acuerdo a las necesidades del momento.





COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

II.- Medidas de higiene

Las medidas de higiene serán parte de un modelo de concientización para la comunidad educativa, incorporándose en el modelo pedagógico de nuestra institución, a través de cápsulas de rutinas de resguardo sanitario, creadas de acuerdo a cada nivel (pre básica, básica y media).

Se presentan a continuación las rutinas de higiene:

- Reforzar el lavado frecuente de manos y la sanitización de la infraestructura y/o superficies, nuestra institución proporcionará los suministros necesarios para aquello.
- El lavado de manos se realizará en las siguientes situaciones:
 - a) Antes de ingresar a su sala de clases.
 - b) Al finalizar el recreo.
 - c) Antes y después de comer.
 - d) Antes y después de ir al baño.
 - e) Después de sonarse la nariz, toser y/o estornudar.
 - f) Antes de salir del colegio y al llegar a su casa.
- Será deber del apoderado otorgar mascarilla (desechable: suficiente para la jornada escolar/reutilizable (de colores claros): lavar todos los días), guantes y alcohol gel a sus hijos/as, permitiendo que el traslado hacia/desde el establecimiento, la jornada escolar y el tránsito general del alumno/a se realice de una forma segura.
- El uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa, al circular por el establecimiento, en las salas de clases y durante los recreos o períodos de espera de ventilación de las aulas.
- Educar y reforzar (tanto en la casa como en el colegio) la adecuada higiene respiratoria: toser y/o estornudar utilizando su antebrazo, utilizando papel desechable, botarlo en los dispensadores destinados para aquello, posteriormente, realizar una higiene de manos de forma constante.
- Se encontrarán disponibles dispensadores de alcohol gel, en la entrada de las salas de clases y en puntos estratégicos del establecimiento.
- Se encontrarán disponibles basureros de apertura sin contacto, en puntos estratégicos del establecimiento, los cuales se encontrarán rotulados de la siguiente manera: depósito de mascarilla, depósito de guantes y depósito de papeles desechables.
- Se destinará personal para estar en la entrada de los baños, durante los recreos o en los períodos de ventilación y/o higienización de los espacios, con el fin de supervisar la adecuada higiene de manos y el distanciamiento físico entre los alumnos/as.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

- Se realizará la limpieza y desinfección del establecimiento, según cronograma de desinfección diario (salas de clases, oficinas, baños, comedores, patios, etc.)
- Los elementos de uso pedagógico (lápices, gomas, cuadernos, etc) deben ser de uso personal, por lo tanto, la familia debe proveer que los alumnos/as lleguen con sus implementos diarios.
- Se debe ventilar las salas de clases por lo menos 20 minutos, antes del ingreso a clases, durante el recreo, en el horario de almuerzo y, posteriormente, al término de jornada de clases.

III.- Prácticas de distanciamiento físico.

Se capacitará (mediante: cápsulas, reuniones, tríptico, videos página web, etc.) a toda la comunidad educativa, con respecto al distanciamiento físico, entre 1 y 1.5 metros de distancia, haciendo hincapié al distanciamiento en: accesos, salas de clases, patios, pasillos y baños.

- El ingreso y salida de los estudiantes se realizará por distintos accesos/salidas, para evitar aglomeraciones.
- Se cancelan las reuniones de apoderados, consejos y eventos, de manera presencial, para estos efectos se seguirá trabajando de manera telemática.
- Se debe Educar (tanto en casa y en el establecimiento) el saludo sin contacto.
- Las salas de clases contarán con mensajes inclusivos y apropiados para la edad con respecto al distanciamiento físico, al interior del colegio y en el camino hacia/desde el colegio.
- En sala de clases, los escritorios de los alumnos/as se encontrarán separados a lo menos 1 metro de distancia.
- Se incorporará al inicio de la jornada escolar, estrategias sobre el correcto lavado de manos y el distanciamiento físico adecuado entre estudiantes.
- Los recreos se realizarán en distintos espacios del colegio, con el fin de que cada grupo de alumnos/as tengan su derecho a jugar, mientras mantengan la distancia física, asignando personal educativo, para supervisar la distancia física entre los alumnos/as.
- Se establecerán direcciones de circulación, las cuales, se encontrarán marcadas en el piso del establecimiento.
- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá respetar las demarcaciones dispuestas por la institución, para el resguardo y el distanciamiento físico de las personas.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

IV.- Limpieza y desinfección del establecimiento

- Se ha capacitado a los auxiliares del establecimiento educacional con respecto a la higienización correcta, de acuerdo a lo estipulado por el MINSAL, esto es: limpiar e higienizar con solución clorada por lo menos una vez al día. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- La limpieza y desinfección diaria, es realizada por los auxiliares del establecimiento, los cuales, cuentan con los elementos de protección personal necesarios (mascarillas, guantes, pechera o buzo desechable, entre otras), para dicho efecto.
- La limpieza y desinfección de las salas de clases se realizará, entre cada bloque de clases, en un lapso de 20 minutos (durante los recreos) esta sanitización estará a cargo de los auxiliares.
- La sanitización de las salas de clases completa se realizará al finalizar cada jornada escolar, mediante lámparas desinfectante LED UV-C ozono 100m², las cuales sanitizan los espacios en un lapso de 30 minutos.
- La sanitización del establecimiento, es realizada por una empresa externa, de forma semanal (los días viernes).
- Se modificaron los espacios, mediante la reestructuración de las ventanas de las salas de clases, con el fin de permitir la ventilación correcta, durante los periodos de limpieza y desinfección, entre cada bloque de clases.
- La sanitización del establecimiento, nunca se realizará en presencia de los estudiantes o personal del colegio.
- Las superficies que son frecuentemente utilizadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) serán desinfectadas periódicamente, durante el día, con solución clorada o de alcohol al 60-75%.
- Los basureros serán vaciados, limpiados y sanitizados diariamente, bajo un protocolo de limpieza.
- La basura de la jornada quedará sellada y en un lugar específico (bodega de desechos), para ser retirada durante el día.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA
SERRANO N° 427 – QUILLOTA
FONO: 332310401
www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

PROTOCOLO INSTITUCIONAL COVID-19

En caso de un posible contagio de COVID-19 de un miembro de la comunidad educativa

1) Si un alumno/a presenta uno o más síntomas de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), al ingreso del establecimiento, deberá ser derivado/a al Sector Sanitario. Dicho sector no se encontrará a la vista de los alumnos/as.

2) La encargada de verificar los síntomas será la TENS, la cual, deberá realizar los siguientes procedimientos:

- Vestirse con el equipo de protección personal (EPP).
- Ingresar al Sector Sanitario.
- Verificar los síntomas del alumno/a.
- Derivar información, vía radio, a la secretaria de Convivencia.
- La secretaria de Convivencia será la encargada de llenar un formulario de Posible COVID-19 del colegio, indicando el RUN del alumno/a, la fecha y hora del procedimiento, los síntomas presentados y comentarios que quiera incluir la TENS.

Una vez finalizado el procedimiento, la TENS deberá:

- Salir del Sector Sanitario y desechar, adecuadamente, el EPP.
- La TENS será la encargada de informar (vía teléfono o mensaje de texto) al apoderado/a del alumno/a la situación de su hijo/a.
- El apoderado deberá retirar al alumno del establecimiento, en un plazo máximo de 30 minutos posterior al llamado de la TENS (considerando la gravedad sanitaria del país) y, posteriormente, derivarlo/a al centro de Salud más cercano.

3) Si un alumno/a presenta uno o más síntomas de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), durante el transcurso de la jornada escolar, se debe informar inmediatamente a la Encargada de Convivencia Escolar ECE, la cual, asistirá al lugar y acompañará al alumno/a al Sector Sanitario. Posteriormente, informará a la TENS, quien realizará el procedimiento 2.

4) Se informará a los apoderados del curso afectado, mediante mensaje de texto vía SYSCOL, con el fin de retirar a los alumnos/as, durante la jornada.

5) Las clases del curso afectado, se reanudarán, sólo en el caso que el resultado del examen, del alumno/a con posible COVID-19, sea negativo.

6) Si se confirma que dos o más alumnos/as se encuentran positivo de COVID-19 y asistieron al establecimiento, se aplicará el protocolo emitido por el MINSAL, que se encuentra a continuación:



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA

SERRANO N° 427 – QUILLOTA

FONO: 332310401

www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE QUILLOTA

SERRANO N° 427 – QUILLOTA

FONO: 332310401

www.cspnq.cl – informacion@cspnq.cl

7) Si un docente, asistente de la educación, auxiliar y/o administrativo, presenta uno o más síntomas de COVID-19, durante la jornada escolar, debe informar inmediatamente al superior directo y, posteriormente, dirigirse a la Sala Sanitaria. La ECE, informará a la TENS, quien aplicará el procedimiento 2. Como medida de excepción, el Director de Recursos, será el encargado de informar a los familiares, sobre la situación del funcionario/a, posteriormente, se informará a los apoderados el retiro de los alumnos/as y se realizará el cierre del establecimiento por 14 días.

8) Posteriormente, el colegio informará la situación del alumno(a) o integrante de la comunidad educativa con posible COVID-19 al Departamento Provincial de Educación, además, se pondrá en contacto con el Referente Educacional del Seremi de Salud, para recibir instrucciones de los pasos a seguir.

Norma supletoria general: Se establece que toda situación no dispuesta, tanto en el Proyecto de Retorno Seguro como en el Protocolo en caso de contagio de un miembro de la comunidad educativa, serán evaluadas y resueltas por el Equipo de Gestión Escolar.